

**ACUERDO 118/2024, de 18 de diciembre, del
Pleno del Consejo del Audiovisual de Cataluña**

Acuerdo de ratificación del veredicto emitido por el jurado de los 36.^{os} Premios CAC a la investigación sobre comunicación audiovisual

I. El Pleno del Consejo del Audiovisual de Cataluña, en la sesión celebrada el 12 de junio de 2024, acordó aprobar, mediante el Acuerdo 52/2024, las bases de los 36.^{os} Premios CAC a la investigación sobre comunicación audiovisual, que se publicaron en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* núm. 9188, de 20 de junio de 2024.

II. En la base novena de las bases de dichos premios se establece que la presidenta del jurado elevará al Pleno del Consejo el veredicto del jurado para que lo ratifique y que, una vez aprobado por el Pleno del Consejo, se publicará el acuerdo en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

III. La composición del jurado de los 36.^{os} Premios CAC a la investigación sobre comunicación audiovisual se establece en el Acuerdo 64/2024, de 17 de julio, del Pleno del Consejo del Audiovisual de Cataluña, publicado en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* núm. 9241, de 4 de septiembre de 2024 y en el Acuerdo 74/2024, de 17 de septiembre, del Pleno del Consejo del Audiovisual de Cataluña, publicado en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* núm. 9255, de 26 de septiembre de 2024.

IV. El Consejo del Audiovisual de Cataluña convoca al jurado y se reúnen en su sede el 18 de diciembre de 2024 los siguientes miembros: la presidenta, Sra. Laura Pinyol Puig, el y las vocales Sra. Mireia Fernández-Ardèvol, Sra. Lorena Gómez Puertas, Sr. Raúl Martínez Corcuera, Sra. Celina Navarro Bosch y Sra. Cilia Margareta Michael Willem, y la secretaria Sra. Sílvia Montilla Castillo. En la reunión, el jurado ha emitido su veredicto.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Consejo del Audiovisual de Cataluña ha adoptado, por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

1. Ratificar el veredicto emitido el 18 de diciembre de 2024 por el jurado de los 36.^{os} Premios CAC a la investigación sobre comunicación audiovisual, que se transcribe a continuación:

“[...] otorgar el **PREMIO AL TEMA ABIERTO** a la investigación sobre comunicación audiovisual a la persona y trabajo siguiente:

Anna Fonoll Tassier. *Intersecciones, giros y alteridades en la producción documental feminista española contemporánea.*

[...] otorgar el **PREMIO AL TEMA ESPECÍFICO** a la investigación sobre comunicación audiovisual a la persona y trabajo siguiente:

Ona Anglada i Pujol. *Lectures queer de l'amistat entre gamers. Anàlisi dels discursos sobre amor, sexe i masculinitats en els real person slash de Rubelangel i Septiplier.*

[...] reconocer con **MENCIONES ESPECIALES** sin dotación económica las investigaciones siguientes:

Àlex López Alcalde. *L'externalització de la producció als mitjans públics: el cas de la CCMA.*
[...]

Ezequiel Soriano Gómez. *La razón incorpórea del folklore digital. Una etnografía sobre la construcción de valor y sentido de los memes de Internet.*

[...]"

2. Publicar el presente acuerdo en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Barcelona, 18 de diciembre de 2024

Xevi Xirgo i Teixidor
Presidente

Enric Casas i Gironella
Consejero secretario